

GUÍA DOCENTE

**Trabajo de**

**Fin de Máster**

**Máster Universitario en**

**Estudios Literarios y Culturales Hispánicos**

**Universidad de Alcalá**

**Curso 2020/2021**

|  |
| --- |
| **GUÍA DOCENTE** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la asignatura** | **Trabajo de Fin de Máster** |
| **Código** | **202478** |
| **Titulación en la que se imparte** | **Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos** |
| **Departamento y**  **área de Conocimiento** | **Filología, Comunicación y Documentación. Filología Moderna**  **Áreas de Literatura Española, Filología Clásica, Teoría de la Literatura y Filología Alemana** |
| **Carácter** | **Obligatorio** |
| **Créditos ECTS** | **12** |
| **Profesorado** | **Profesorado del Máster** |
| **Idioma en el que se imparte** | **Español** |

|  |
| --- |
| **1. PRESENTACIÓN** |

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 3 de julio, indica que los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitarios concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de Fin de Máster (TFM), que ha de formar parte del plan de estudios. Tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociadas al título de Máster. Dado que se trata de un Máster con perfil investigador, el trabajo versará sobre cualquiera de los temas abordados en las asignaturas del mismo. El TFM será realizado bajo la supervisión de un director, perteneciente al profesorado del Máster y asignado por la coordinación del mismo.

El TFM del Máster en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos es un trabajo original, autónomo e individual. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Máster. El trabajo, que estará sujeto a la normativa general de TFM de la Universidad de Alcalá y la específica del Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos, desarrollará una investigación que se presentará ante un tribunal designado al efecto.

El TFM consiste en un ensayo o documento original, en el que se deben exponer con corrección las líneas fundamentales de la temática señalada y constitutiva del núcleo o hipótesis de investigación abordado. Para superar los créditos del TFM, el estudiante deberá defenderlo en un acto público, tras lo cual, una comisión formada para ello se encargará de valorarlo. En dicho trabajo, el estudiante debe aplicar y desarrollar el conjunto de competencias adquiridas a través de las enseñanzas deparadas por el conjunto de las materias cursadas. Para que la defensa del TFM pueda tener lugar, el estudiante deberá haber superado previamente todos los créditos y requisitos académicos del Máster.

|  |
| --- |
| **2. COMPETENCIAS** |

Competencias generales

1. Que los alumnos adquieran un conocimiento avanzado, de carácter coherente y comprensivo, acerca de la historia de las literaturas hispánicas contemporáneas, a través de las principales etapas, tendencias, géneros, dominios estéticos y manifestaciones.
2. Que los alumnos dispongan de las herramientas conceptuales, analíticas y metodológicas que favorezcan el conocimiento e interpretación idóneos de la literatura desde diferentes enfoques y acercamientos críticos.
3. Que los alumnos posean los procedimientos de acceso a las fuentes de investigación en el campo de estudios literarios y culturales.
4. Que los alumnos desarrollen capacidades para llevar a cabo procesos de investigación sistematizados de carácter científico relacionados con la historia, la crítica y la teoría literaria.
5. Que los alumnos desarrollen procedimientos y técnicas que les permitan poner en relación las creaciones literarias con las correspondientes concepciones y etapas en que se producen y puedan explicar aquellas a través de teorías literarias.
6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas

1. Discernir los hitos fundamentales de la configuración de tópicos, líneas y problemas que van desde la antigüedad clásica hasta la actualidad pasando por toda la tradición clásica y particularmente en la literatura hispánica.
2. Valorar contenidos simbólicos y temáticos de textos literarios a partir de criterios fundados en el conocimiento de las principales metodologías de análisis y corrientes de teoría y crítica literaria del siglo XX y en la comprensión de las estrategias retóricas y pragmáticas de las obras.
3. Realizar procesos de investigación sistematizados basados en una búsqueda y selección de fuentes en el ámbito de la literatura y del teatro hispánicos contemporáneos y ser capaz de comunicarlos. Conocer y aplicar los marcos metodológicos y teóricos derivados del análisis social de la literatura (principalmente, estudios de género y postcoloniales).
4. Relacionar los mecanismos textuales literarios con las relaciones y los actores sociales que representan mediante el uso de metodologías procedentes de la historia y las ciencias sociales.
5. Conocer y aplicar los marcos metodológicos y teóricos derivados del análisis social de la literatura (principalmente, estudios de género y postcoloniales).

|  |
| --- |
| **3. CONTENIDOS** |

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio de carácter original, en el que deberán aplicar y desarrollar los conocimientos y competencias adquiridos a través de la docencia del Máster. Su elaboración y calificación se rigen por el [Reglamento de Trabajo de Fin de Máster de la Universidad de Alcalá aprobado en la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado de 15 de noviembre de 2011 y aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2012](http://www3.uah.es/master_rest_eco/PDF/Reglamento%20TFM%20UAH.pdf) y por el Reglamento Propio de Trabajo de Fin de Máster del Máster en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos de la Universidad de Alcalá.

El TFM tendrá una extensión de entre 10 000 y 22 000 palabras. En este cómputo no se incluyen anexos, pero sí la bibliografía y las notas a pie. Se depositarán cuatro copias impresas y encuadernadas en un formato de hoja A4, interlineado de 1,5 y letra ―en el tipo escogido por el alumno/a― en tamaño 12. Asimismo, se entregará el formulario adjunto con la firma del tutor o tutora autorizando la defensa.

El texto del TFM deberá ir antecedido de una portada escogida entre los modelos adjuntados en los anexos, seguida de un resumen y de hasta cinco palabras clave. Asimismo se proporcionará una traducción al inglés del resumen y de las palabras clave.

Las normas de citación son a elección del alumno/a y del tutor/a, siempre que sean coherentes a lo largo del trabajo y aporten la información suficiente sobre las fuentes empleadas.

Para poder realizar la defensa del TFM, el alumno/a deberá haber aprobado previamente todas las demás asignaturas del Máster. Asimismo, será requisito para poder celebrar el acto de defensa del TFM contar con la aprobación del tutor o tutora.

El TFM versará sobre uno de los siguientes aspectos:

‒ Investigación monográfica acerca de la obra de un autor en lengua española o varios relacionados entre sí.

‒ Estudio comparado sobre un tema, corriente u obras de un autor o autores en lengua española y en otras lenguas.

‒ Estudio monográfico de un aspecto del contexto social y cultural de las literaturas y el teatro hispánicos.

‒ Acercamientos teóricos desde el ámbito de los estudios culturales a la literatura y el teatro.

‒ Investigación monográfica sobre un aspecto de la relación entre la literatura y el teatro y otras manifestaciones artísticas y culturales.

|  |
| --- |
| **4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**  **ACTIVIDADES FORMATIVAS** |

|  |
| --- |
| **4.1. Distribución de créditos** |

|  |  |
| --- | --- |
| Número de horas del trabajo  propio del estudiante: 300 | Se incluyen horas de trabajo personal del estudiante así como reuniones con su tutor/a del TFM, ya sean presenciales o virtuales. |
| Total horas | 300 horas |

|  |
| --- |
| **4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos** |

|  |  |
| --- | --- |
| Propuesta | Antes de empezar la redacción del TFM se ha de realizarse, de acuerdo con el tutor, una propuesta del tema que se desea realizar y un plan de trabajo que incluya la metodología, hipótesis, objetivos, fuentes primarias y fuentes secundarias, así como un cronograma provisional. |
| Tutorías | El TFM debe ser realizado bajo la supervisión de un tutor académico cuya misión fundamental consiste en orientar y supervisar al estudiante en la toma de decisiones que afecten a la estructura del trabajo, el cumplimiento de los objetivos fijados, el tratamiento de los temas, la correcta presentación y la orientación bibliográfica, así como autorizar la presentación del TFM, una vez que lo ha valorado en tiempo y forma. Podrá actuar como Tutor del TFM cualquier profesor que imparta docencia en el Máster durante el curso presente. |
| Trabajo autónomo del alumno | Lectura y análisis del material: Los estudiantes tendrán que familiarizarse con la bibliografía adecuada, así como recoger toda la información y datos necesarios para la elaboración de su TFM.  Redacción y elaboración del trabajo. |
| Defensa ante el tribunal |  |

|  |
| --- |
| **5. EVALUACIÓN** |

El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un/a tutor/a académico/a, que será docente del Máster durante el presente curso. Sus responsabilidades consistirán en exponer al estudiante las características del TFM, asistir y orientarlo en su desarrollo, velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, valorarlo en tiempo y forma, y, en su caso, autorizar su presentación y defensa ante la comisión.

Antes del 15 de noviembre de 2020, los alumnos deberán comunicar al director o a la coordinadora del Máster el tema general del trabajo que desean realizar entre una lista publicada previamente en la página web del Máster y, en su caso, sus preferencias sobre su tutor/a. La Comisión Académica del Máster asignará un tutor o tutora para cada estudiante en función de estas preferencias y de manera proporcional entre el profesorado del Máster. La lista se publicará en la página web del Máster antes del 30 de noviembre de 2020.

El tutor o tutora del TFM, tras atender a los intereses del alumno/a, decidirá sobre la delimitación del tema y de los objetivos del TFM. Entre las competencias del tutor/a no está la corrección lingüística del texto, que debe ser entregado siempre en un estilo académico correcto. La tutela del TFM tiene una duración de un curso académico. En caso de no aprobar el TFM en ese plazo, el alumno/a deberá someterse a una nueva asignación de tutor/a de acuerdo con el procedimiento descrito más arriba.

La Comisión Académica del Máster fijará con suficiente antelación las fechas de defensa de los TFM, que tendrán lugar entre el 17 de junio y el 9 de julio de 2021 y entre el 16 y el 27 de septiembre de 2021. Los alumnos/as depositarán las copias impresas de sus trabajos en la Secretaría del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación con una antelación mínima de diez días naturales a la fecha fijada para la defensa. Los tutores/as comunicarán a la coordinadora del Máster la lista de alumnos que van a defender sus TFM antes del 4 de junio o del 8 de septiembre.

Dado que el trabajo debe ser original, en el caso de que una parte del TFM, aunque sea breve, haya sido plagiada, el trabajo no podrá ser defendido. La autoría de los trabajos debe corresponder íntegramente a los alumnos matriculados en el TFM. Cualquier vulneración de estas normas será considerada muy grave por la comisión evaluadora, que lo transmitirá a la Comisión Académica del Máster.

Las comisiones evaluadoras estarán compuestas por tres miembros, que serán profesores/as del Máster en el presente curso. El tutor o tutora del trabajo podrá formar parte de la comisión. El acto, que tendrá carácter público, consistirá en una breve presentación por parte del alumno o alumna, en no más de quince minutos, de las líneas fundamentales del trabajo, seguida por un comentario general o un conjunto de preguntas realizadas por uno o varios miembros de la comisión evaluadora, a las que el alumno/a podrá responder brevemente a continuación.

La calificación propuesta por la comisión evaluadora se formalizará en un acta individual que será firmada por todos los componentes de la Comisión. Una vez celebrada la defensa, el secretario de la comisión entregará dicha acta ―que se encuentra entre los anexos del presente documento― en la Secretaría del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación.

Los criterios sobre los que se basará la evaluación y calificación del TFM son los siguientes:

- Originalidad del tema y del planteamiento.

- Acotación del objeto de estudio.

- Delimitación precisa de los objetivos del trabajo.

- Conocimiento y utilización correcta de la bibliografía pertinente.

- Metodología adecuada al problema planteado.

- Desarrollo argumental empleado para la obtención de los resultados y conclusiones.

- Aportación al campo de conocimiento.

- Redacción y estilo.

- Presentación y defensa ante el Tribunal.

En el acta individual deberá figurar una calificación numérica entre 1 y 10 con un decimal. Asimismo, deberá ofrecerse una calificación verbal (suspenso, aprobado, notable o sobresaliente). La comisión evaluadora podrá proponer, por unanimidad, la concesión motivada de la mención “Matrícula de Honor” a cualquier TFM que considere merecedor de ella, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 9. Dicha propuesta deberá constar en el acta individual. La Comisión Académica del Máster se reunirá una vez terminadas las defensas de julio para decidir sobre la asignación de las “Matrículas de Honor” entre los candidatos propuestos por las comisiones evaluadoras. En caso de no asignarse todas las matrículas de honor posibles, se volverá a reunir tras el periodo de defensas de septiembre.